

EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21-1-c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, he acordado citar a Vd. para celebrar en esta Casa Consistorial **sesión extraordinaria en primera convocatoria, a las NUEVE HORAS, del día TREINTA DE NOVIEMBRE** próximo, y si no asistiera número suficiente para celebrar sesión, le cito para celebrar en **segunda convocatoria dos días más tarde a la misma hora**, tratándose en la sesión de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- Resolución de alegaciones y aprobación provisional del Plan Municipal, transcurrida la tercera exposición al público.

MOTIVO DE LA SESIÓN: Acelerar el proceso de aprobación definitiva del P.G.M.

ACTA

de la sesión extraordinaria celebrada
por el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** el día
30 DE noviembre DE 2009

SEÑORES QUE ASISTEN.- En la Ciudad de Cáceres, siendo las nueve horas y siete minutos del día treinta de noviembre de dos mil nueve, previamente citados y al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal y bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta, D^a Carmen Heras Pablo, los siguientes Concejales: D. Cipriano Madejón Pineros, D^a María José Casado Muñoz, D. José Carlos Jurado Rivas, D. Víctor Santiago Tabares, D. Lorenzo Francisco de la Calle Macías, D^a María del Carmen Lillo Marqués, D. Manuel Lucas Rodríguez, D^a Marcelina Elviro Amado, D. Miguel López Guerrero, D. Francisco Torres Robles, D. Santiago Pavón Polo, D. José Diego Santos, D^a María Elena Nevado del Campo, D. Domingo Nevado Guerra, D^a María Basilia Pizarro Valle, D. José Joaquín Rumbo de la Montaña, D. Valentín Enrique Pacheco Polo, D^a María Guadalupe Victoria Díaz Martín, D. Lázaro García Amado, D^a María Cándida Bello Estévez, D. Francisco Javier Castellano Álvarez, D. Jorge Carrasco García, D. Luis Fernando Gallego Garzón, y D. Felipe Domingo Vela Jiménez, asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. Manuel Aunión Segador, y por D. Sebastián Javier Barrado Sánchez, Técnico de Administración General,

A continuación, y de orden de la Presidencia, por el Secretario General de la Corporación se da lectura al orden del día de la sesión, adoptándose, por unanimidad, salvo que se exprese otra cosa, los siguientes acuerdos:

PUNTO ÚNICO.- RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN MUNICIPAL, TRANSCURRIDA LA TERCERA EXPOSICIÓN AL PÚBLICO.-

Por el Secretario General de la Corporación se da lectura a un dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, que dice lo siguiente:

“DICTAMEN.- SEGUNDO.- Aprobación del documento técnico de Revisión del Plan General Municipal.

La Sra. Alcaldesa presenta a la Comisión la aprobación del documento técnico de Revisión del Plan General Municipal el cual ha sido formado por el equipo redactor PROINTEC, a la vista de los dictámenes emitidos por esta Comisión sobre las alegaciones presentadas durante el periodo de información pública realizado tras su aprobación provisional por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha de 16 de abril de 2009.

Tras las distintas intervenciones de los miembros de la Comisión, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación la aprobación del documento técnico de la Revisión del Plan General Municipal.

La COMISION, dictamina favorablemente la aprobación del documento con seis votos favorables (tres del Partido Popular, dos del grupo socialista y uno de Foro Ciudadano) y un voto en contra del concejal de Izquierda Unida. EL SECRETARIO DE LA COMISION. V.º B.º LA PRESIDENTA”.

(...)

A continuación, la Ilma. Sr. Alcaldesa Presidenta somete a votación la aprobación del dictamen transcrito, votación que ofrece el siguiente resultado: votos a favor, veinticuatro: once de los Concejales del Grupo Socialista; doce, de los Concejales del Grupo Popular – Extremadura Unida; y uno del Concejal del Grupo Foro Ciudadano; votos en contra: uno, del Concejal del

Grupo de Izquierda Unida – Socialistas Independientes de Extremadura; abstenciones: ninguna.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por veinticuatro votos a favor: once de los Concejales del Grupo Socialista, doce de los Concejales del Grupo Popular – Extremadura Unida, y uno del Concejal de Foro Ciudadano; un voto en contra, del Concejal del Grupo de Izquierda Unida – Socialistas Independientes de Extremadura; y ninguna abstención; acuerda dar su aprobación al documento técnico de Revisión del Plan General Municipal, cuyo contenido ha sido adaptado al resultado de los distintos dictámenes emitidos por la Comisión Informativa de Urbanismo, en sesiones de fechas 15, 18, 22, 25 y 30 de septiembre; 6, 9, 20 y 23 de octubre; 3 y 6 de noviembre de 2009; en relación con la estimación o desestimación de las alegaciones presentadas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa se declara levantada la sesión, siendo las diez horas treinta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta y de todo lo cual como Secretario General, doy fe.